RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 de octubre de 2017 **N° 186-2017-GG-OSITRAN**

VISTOS:

La Nota N° 0279-2017-GSF-OSITRAN, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; el proveído N° 1700-2017-GG, de la Gerencia General; el Informe N° 0292-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 1129-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 379-2017-GPP-OSITRAN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 273-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

OSITRAN V°B° T. Peñaloza Gerente de Administración (e)

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

OSITRAN V°B° J. MEJIA GERENTE GENERAL

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, prevé el puesto de Jefe de Fiscalización, dependiente de la Gerencia de Administración;

OSITRAN V°B° F. VASI Gerente Asesoría Jurídica

Que, mediante Memorando N° 1971-2017-GSF-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización consideró conveniente encargar a partir del 18 de setiembre de 2017 al servidor Wilber Javier Pérez Alata la Jefatura de Fiscalización, en tanto se efectúe la designación respectiva;

Que, mediante la Nota N° 0279-2017-GSF-OSITRAN, de fecha 18 de setiembre de 2017, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización propuso ante la Gerencia General al servidor Wilber Javier Pérez Alata, quien ocupa el puesto de Abogado Senior de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, a fin que ocupe, por encargo, el puesto de Jefe de Fiscalización en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe

Que, a través del Memorando N° 1128-2017-GA-OSITRAN de fecha 10 de octubre de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0292-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por medio del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de la Directiva sobre Encargatura aprobada por Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN, opinó que resulta viable disponer la encargatura planteada, toda vez que el servidor propuesto cumple con los requisitos previstos en el Manual de Descripción de Puestos aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y sus modificatorias;

Que, por su parte, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando N° 0379-2017-GPP-OSITRAN de fecha 09 de octubre de 2017 señaló que la plaza de Jefe de Fiscalización se encuentra debidamente presupuestada, pues, está incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 003-2017-PD-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante la Nota N° 273-17-GAJ-OSITRAN de fecha 11 de octubre de 2017, manifestó que, estando a lo informado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y a lo señalado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable la formalización de la encargatura propuesta, en tanto se ha cumplido con lo previsto en la Directiva sobre Encargatura aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que formalice dicho encargo, en ejercicio de la atribución de *"Autorizar las encargaturas de personal de responsabilidad directiva"*, delegada a la Gerencia General mediante Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

OSITRAN VºBº T. Peñaloza Gerente de Administración (e)

Por las consideraciones expuestas y en uso de la facultad conferida por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN; y la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

OSITRAN VºBº F. VASI Gerente Asesoría Jurídica

Artículo 1.- Encargar el puesto de Jefe de Fiscalización al señor Wilber Javier Pérez Alata, Abogado Senior de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg.Sal.GG.36529 -17

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe